

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO.

La presente política busca establecer los lineamientos, procedimientos y mecanismos que regulan la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión y supresión de los datos personales tratados por RENTA METRO CUADRADO S.A.S., en el marco de su actividad de arrendamiento inmobiliario, garantizando a los titulares el pleno ejercicio de su derecho al Habeas Data y el cumplimiento integral de la normativa colombiana de protección de datos personales.

Esto en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia que consagra el derecho al Habeas Data. RENTA METRO CUADRADO S.A.S., identificada con NIT 901.155.077-0, es una empresa dedicada a la gestión, intermediación y administración de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles.

La empresa, en su calidad de responsable del tratamiento de datos, reconoce que la privacidad de la información personal de sus propietarios, arrendatarios, fiadores, candidatos a arrendamiento, empleados, proveedores, aliados y demás grupos de interés, es un valor fundamental que debe ser protegido con los más altos estándares técnicos, administrativos y jurídicos disponibles.

2. MARCO NORMATIVO.

- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1074 de 2015.
- Decreto 1377 de 2013.
- Circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Constitución Política de Colombia, artículo 15.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todas las bases de datos físicas y digitales que contengan los siguientes datos personales:

- Propietarios de inmuebles en administración.
- Arrendatarios tanto actuales como históricos.
- Interesados en arrendar.
- Fiadores, codeudores y garantes.
- Empleados directos e indirectos.
- Proveedores, contratistas y aliados comerciales.
- Visitantes a sedes y portales web.
- Comunidad en general que interactúe con la empresa.

La política rige para todas las operaciones realizadas por RENTA METRO CUADRADO S.A.S., incluyendo sus plataformas digitales, aplicaciones móviles, correo electrónico y cualquier otro canal de recolección de información.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RENTA METRO CUADRADO S.A.S. será la encargada de manera directa del tratamiento de datos Personales, sin embargo, RMS2 se reserva el derecho a delegarle a un tercero el tratamiento, quien exigirá al encargado, la atención e implementación de la presente política de protección de los datos personales, así como la estricta confidencialidad de los mismos. RENTA METRO CUADRADO S.A.S., identificada con NIT 901.155.077-0, tiene como domicilio principal en la Calle 3sur N° 43A - 52 de la ciudad de Medellín, Teléfono: 6044481580.

5. DEFINICIONES

Se entenderá para efectos de la presente política, los siguientes términos de la manera que se detalla a continuación:

- **AUTORIZACIÓN:** Se trata del consentimiento previo, expreso e informado del Titular de Datos Personales para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, la cual puede ser recolectada de manera (i) escrita, (ii) oral o (iii) mediante conductas

inequívocas, que permitan concluir de manera razonable que este otorgó la autorización.

- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entienden como Encargados del Tratamiento los reportados en el Registro Nacional de Bases de Datos.

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **TITULAR:** Persona natural o jurídica cuyos datos a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos.
- **CODEUDOR O FIADOR:** Persona natural o jurídica que responde subsidiaria o solidariamente por las obligaciones del arrendatario.
- **PROPIETARIO O ARRENDADOR:** Persona natural o jurídica titular del derecho de dominio sobre el inmueble entregado en administración a la empresa.
- **ARRENDATARIO:** Persona natural o jurídica que celebra un contrato de arrendamiento de bien inmueble con o a través de la empresa.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o procedimientos físicos o autorizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, o transmitir los datos de carácter personal.
- **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales físicos o electrónicos (digital) que sea objeto de tratamiento manual o automatizado.
- **DATO PERSONAL:** Corresponde a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. La naturaleza de los datos personales puede ser pública, semiprivada, privada o sensible.
- **DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- **DATO SEMIPRIVADO:** Corresponde a semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo o sector de personas o a la sociedad en general. Se entiende por dato semiprivado, entre otros, la información relacionada con seguridad social y con el comportamiento financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **DATO PÚBLICO:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados y calificados como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución

Política. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, que no estén sometidos a reserva.

- **DATOS SENSIBLES:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular de datos personales o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **DERECHO DE HABEAS DATA:** Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, es el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **PROTECCIÓN DE DATOS:** son todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

6. PRINCIPIOS

RENTA METRO CUADRADO S.A.S. enmarca la siguiente política conforme a los siguientes principios:

- **LEGALIDAD:** El tratamiento de datos personales se encuentra reglada, por lo cual esta política se encuentra sujeto a dichas disposiciones legales.
- **VERACIDAD:** Los datos personales deben gozar de veracidad, así como deberán estar actualizados, completos, comprensibles y ser comprobables.
- **TRANSPARENCIA:** Debe garantizarse al titular el derecho a obtener la información en el momento que así lo solicite, sin restricciones.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Todas y cada una de las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizar la relación de cualquier índole con

RENTA METRO CUADRADO S.A.S, pudiendo sólo revelar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

- **SEGURIDAD:** Se debe proteger la información que se encuentra sujeto a Tratamiento de datos mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas, con el fin de garantizar la seguridad a los registros, evitando que exista adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado.
- **LIBERTAD:** Sólo el titular podrá autorizar mediante consentimiento previo y expreso del tratamiento de sus datos.
- **ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:** El tratamiento solo lo podrán hacer las personas autorizadas por el titular o las personas que se encuentran previstas en la Ley. Los datos personales no podrán estar disponible en medios de divulgación, en internet, excepto que sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a titulares o terceros autorizados por la Ley.

7. MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.

La información se puede recolectar vía telefónica, presencial, por la página web mediante un documento físico, electrónico, un mecanismo técnico o tecnológico en el cual se pueda concluir de manera inequívoca la autorización de tratamientos de los datos personales.

La autorización puede constar mediante documento físico tales como contrato de arrendamiento u otro, soporte tecnológico, grabación de llamadas o mediante cualquier medio que conste de manera inequívoca la autorización.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para los fines determinados y conocidos por él, y su posterior consulta con el fin de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso que se le dan, y de esa manera pueda tomar decisiones en relación con el uso de sus datos personales, por la compañía.

Al aceptar esta Política, se autoriza a lo preceptuado en la misma sin lugar al pago de contraprestación alguna.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Empresa para el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros, recopila constantemente datos para las siguientes finalidades:

8.1. TRATAMIENTO DE DATOS DE PROPIETARIOS / ARRENDADORES

Los datos personales de los propietarios de inmuebles que suscriban contratos de administración y/o arrendamiento con la empresa se utilizarán para:

- Identificar plenamente al propietario y verificar su titularidad sobre el inmueble entregado en administración.
- Celebrar, ejecutar y liquidar los contratos de administración y arrendamiento, incluyendo el pago de cánones y rendición de cuentas.
- Enviar reportes periódicos del estado del inmueble, contratos vigentes y novedades relevantes.
- Gestionar trámites legales, tributarios y contables derivados de la relación contractual.
- Consultar en bases de datos de antecedentes legales y en listas para prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Transferir datos a entidades públicas, financieras o aliados cuando sea necesario para la ejecución del contrato.
- Notificar novedades del inmueble, del arrendatario y de la normativa aplicable.
- Dar cumplimiento a órdenes de autoridades judiciales o administrativas.

8.2. TRATAMIENTO DE DATOS DE ARRENDATARIOS Y CANDIDATOS A ARRENDAMIENTO.

Los datos de las personas naturales o jurídicas que soliciten o celebren contratos de arrendamiento con la empresa serán utilizados para:

- Verificar la identidad, capacidad económica y referencias del candidato a arrendatario.
- Realizar el estudio de crédito, análisis de referencias laborales, personales, familiares y bancarias.
- Consultar en centrales de riesgo, bases de datos de antecedentes judiciales y listas de naturaleza nacional o extranjera.
- Celebrar, ejecutar, renovar y liquidar el contrato de arrendamiento.
- Gestionar el cobro de cánones, expensas, servicios públicos y demás obligaciones a cargo del arrendatario.

- Enviar comunicaciones relacionadas con el contrato vigente, vencimientos, actualizaciones de cánones e IPC.
- Tramitar procesos de restitución de inmueble o cobros jurídicos cuando sea necesario.
- Transferir datos a entidades financieras, aseguradoras, propietarios y aliados comerciales para el cumplimiento de los fines contractuales.
- Registrar en centrales de riesgo el comportamiento crediticio del arrendatario conforme a la normativa vigente.
- Dar cumplimiento a órdenes de autoridades judiciales o administrativas.

8.3. TRATAMIENTO DE DATOS DE FIADORES, CODEUDORES Y GARANTES

Los datos de fiadores y codeudores serán tratados para:

- Verificar su identidad, capacidad económica y solvencia como garantía del contrato de arrendamiento.
- Realizar estudio de crédito y consulta en centrales de riesgo y listas SAGRILAFT.
- Celebrar y ejecutar el contrato de fianza o codeudor.
- Adelantar procesos de cobro o jurídicos en caso de incumplimiento del arrendatario.
- Dar cumplimiento a órdenes de autoridades judiciales o administrativas.

8.4. TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La empresa informará al inicio de cada proceso de selección las reglas aplicables al tratamiento de datos. Los datos del personal se usarán para:

- Adelantar procesos de selección, vinculación, administración y desvinculación de personal.
- Cumplir obligaciones legales laborales, prestacionales y de seguridad social.
- Consultar en bases de datos en cumplimiento de las políticas SAGRILAFT.
- Controlar el acceso a instalaciones físicas y sistemas de información.
- Programas de bienestar laboral y capacitación.
- Transferir datos a proveedores de nómina, plataformas en la nube y entidades de seguridad social.

8.5. Tratamiento de datos de proveedores y contratistas

Los datos de proveedores y contratistas se utilizarán para:

- Catalogar, clasificar y evaluar la información del proveedor en la base de datos.
- Consultar en bases de datos en cumplimiento de las políticas SAGRILIFT.
- Gestionar pagos de facturas, cuentas de cobro y demás obligaciones contractuales.
- Enviar información de interés e invitaciones a eventos de la empresa.
- Dar cumplimiento a la ley colombiana y a órdenes de autoridades competentes.

8.6. TRATAMIENTO DE DATOS DE VISITANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL

Los datos de visitantes a las sedes físicas o digitales serán recolectados para identificar a quienes ingresen, garantizar la seguridad de las instalaciones, y cumplir con fines estadísticos y de mejora del servicio. La autorización se entenderá otorgada al momento del registro en recepción o en el portal web.

9. TITULARES IMÁGENES DE VIDEOVIGILANCIA

Los sistemas de videovigilancia instalados en las sedes administrativas, salas de atención al cliente e inmuebles administrados (donde aplique) recolectan imágenes con fines de seguridad, control interno y gestión de calidad. Esta información podrá ser usada como prueba en procesos judiciales o administrativos y entregada a autoridades que así lo requieran mediante acto motivado.

10. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En los casos en que se requiera tratar datos sensibles, RENTA METRO CUADRADO S.A.S. garantiza:

- Informar al titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar de forma previa y expresa cuáles son los datos sensibles y la finalidad de su tratamiento.
- No condicionar ninguna actividad al suministro de datos sensibles, salvo que exista causa legal o contractual.
- Aplicar medidas de seguridad reforzadas para la protección de dicha información.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En cumplimiento del principio de seguridad de la Ley 1581 de 2012 RENTA METRO CUADRADO S.A.S. adoptará las siguientes medidas técnicas, humanas y administrativas:

- Política de confidencialidad firmada por todo el personal con acceso a datos personales.
- Capacitación periódica en protección de datos.
- Revisión y actualización periódica de la presente política.
- Control de acceso con credenciales únicas a sistemas de información.
- Cifrado de bases de datos y comunicaciones que contengan datos personales.
- Copias de seguridad periódicas (backups) almacenadas en entornos seguros.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de datos personales tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a RENTA METRO CUADRADO S.A.S.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, salvo en los casos expresamente exceptuados.
- Ser informado sobre el uso que se ha dado a sus datos personales, previa solicitud.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la normativa de protección de datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando considere que no se han respetado sus derechos, salvo que exista deber legal o contractual de conservarlos.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

Los anteriores derechos podrán ser ejercidos por el titular, sus causahabientes, representantes y/o apoderados debidamente acreditados, o por estipulación a favor de otro. Los derechos de niños, niñas y adolescentes serán ejercidos por sus representantes legales.

13. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, RENTA METRO CUADRADO S.A.S. se compromete a:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad para impedir adulteración, pérdida o acceso no autorizado.
- Garantizar que la información suministrada al encargado del tratamiento sea veraz, completa y actualizada.
- Tramitar consultas y reclamos en los términos de ley.
- Velar por el uso adecuado de los datos de niños, niñas y adolescentes.

14. ÁREA RESPONSABLE DE ATENCIÓN

El área encargada de recibir, tramitar y dar respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales es la Gerencia Administrativa y/o el Área Jurídica de RENTA METRO CUADRADO S.A.S. Si la solicitud la recibe otra área, ésta dará traslado inmediato al área competente, informando al titular.

Los canales dispuestos para los titulares son:

- Correo electrónico: rentametrocuadrado@gmail.com
- Dirección física: Calle 3sur N° 43A - 52
- Teléfono: 6044481580.
- Portal web: www.rentametrocuadrado.com — sección "Protección de Datos"

15. PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

- Consultas: Los titulares podrán consultar en cualquier momento la información que repose en las bases de datos de la empresa. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de su recepción. Si no es posible

atenderla en ese plazo, se informará al interesado antes del vencimiento, indicando la fecha de respuesta, la cual no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

- Reclamos: El reclamo deberá formularse mediante solicitud escrita dirigida a RENTA METRO CUADRADO S.A.S, con la siguiente información: identificación completa del titular o de quien ejerce el derecho en su nombre; descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la pretensión; dirección física o electrónica para recibir la respuesta; documentos soporte, si los hubiere.

Si la solicitud está incompleta, se pedirá subsanarla en un plazo de cinco (5) días hábiles. Si transcurridos dos (2) meses el solicitante no subsana las deficiencias, se entenderá que desistió del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, la empresa tendrá quince (15) días hábiles para resolverlo. Si no es posible atenderlo en ese término, se informará al titular antes del vencimiento, señalando la nueva fecha de respuesta, sin que exceda ocho (8) días hábiles adicionales.

16. CONSULTA DE LA POLÍTICA

La presente política podrá ser consultada en las instalaciones de RENTA METRO CUADRADO S.A.S, en la página web www.rentametrocuadrado.com y en todos los contratos de arrendamiento, administración y demás documentos contractuales que suscriba la empresa.

17. VIGENCIA Y PERÍODO DE CONSERVACIÓN DE BASES DE DATOS

Las bases de datos se conservarán mientras no se solicite su supresión por el titular y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservarlas.

Cuando existan cambios sustanciales que afecten el contenido de la autorización otorgada por los titulares, se comunicará de ello oportunamente y, cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento, se requerirá nueva autorización.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue actualizada y entra en vigencia a partir del día 01 del mes de 01 del año 2026.

Firma,

Jairo Hernán Gómez Jiménez
Representante legal